

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72.
Las suscripciones anuales y comunicadas se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XX. N.º 419. DE LA NOCHE.

MADRID, VIERNES 21 DE MAYO DE 1869.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM. 23.

ANUNCIO.

PATATAS LLEVADAS A DOMICILIO. 6 REALES arroba. Carbo de encina, 3 1/2 rs. arroba y 21 quintal. Calle del Perillo, 13.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica un decreto del ministerio de la Gobernacion, disponiendo que en los puntos de estacion telegráfica cesen desde luego todos los empleados de correos por nombramiento de las juntas que no hayan sido confirmados en sus destinos por el gobierno provisional ó el poder ejecutivo.

Por decreto del ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto lo siguiente:

- 1.º Que se convoque á los colegios electorales de la circunscripcion de S.º Govia para que procedan á la eleccion de una diputada que le corresponde.
- 2.º Que la eleccion principie el dia 12 de junio proximo y concluya los tres siguientes, verificandose el segundo resultado el dia 18 y el tercero el 26 de dicho mes.
- 3.º Que el gobernador de la provincia que correspondiera á la circunscripcion adopte inmediatamente las disposiciones necesarias para el exacto cumplimiento de lo mandado.

La estacion telegráfica municipal de Azpilua, provincia de Guipúzcoa, establecida en arreglo á la primera base del decreto de 28 de noviembre último, se abre con servicio limitado para la correspondencia oficial y privada interior e internacional el dia 1.º de junio proximo venidero.

La estacion de Rivasdella, provincia de Oviedo, se abre con servicio limitado tambien el dia 1.º

En la tercera semana de abril ingresaron en la caja general de Depósitos 1.237.000 escudos y se devolvieron 203.762 por la cuenta nueva.

En la cuenta antigua ingresaron 156841 escudos y se devolvieron 1.743309.

CORTES CONSTITUYENTES.

Segunda sesion de ayer jueves 20.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Abrióse á las nueve y cuarto de la noche.

Se continuó la discusion pendiente sobre los artículos 32 y 33 del proyecto constitucional.

El Sr. RIOS ROSAS pronunció un eloquente discurso.

Empezó á decir que la cuestion estaba agotada y además pre-juzgada en la opinion de la mayoría, en los colegios electorales y en la España monárquica.

Antes de entrar en el fondo de la cuestion, habló de la cuestion de renuncia, llevada al debate por el Sr. Castelar, y sobre ella dijo:

«Hablando en nombre de la comision, no puedo ni debo hablar sino de lo que está en el error cometido á la comision. Si esta cuestion se debiera en adelante, formaríamos un partido y responderíamos en todas las ocasiones de exponerla; pero ahora he de decir que no la voy á tocar. Por qué? El Sr. Castelar ha extrañado que se trate de establecer en España la ragenencia, lo que ya está resuelto en la forma de gobierno, cuando la España sea una nacion monárquica, cuando tenga una Constitucion monárquica? Yo, señores, me extraño de esa estraneza del Sr. Castelar, porque S. S. que es hombre que ha viajado por Europa, que conoce la historia contemporánea, tanto y tan bien como la antigua, ¿puede desconocer lo que ha sucedido en nuestros dias en una nacion de Europa? Si además aquí se ha dicho, ¿cómo no olvidará S. S.? Pues bien, cuando la Asamblea soberana de Bélgica hizo su Constitucion, cuando la hecia su Constitucion ofreció la corona al duque de Nemours, y se declinó el honor, la Asamblea belga, ¿no nombró regente del reino al presidente de la misma Asamblea? El presidente de aquella Asamblea, ¿no desempeñó la ragenencia hasta que entró el poder real al principio de mayo del 1830? ¿Pues si á nosotros este precedente tan cercano y análogo, ¿cómo puede extrañarse que se piense aquí en renuncia cuando haya monarquía? Miertras no haya rey en una monarquía, necesaria es la ragenencia.»

Contestando á otra interpelacion del Sr. Castelar sobre la realidad del partido republicano después de votada la monarquía, dijo que para él no existían partidos legales ni ilegales; que á los fines de la ley civil y política, y de la ley penal, no existían más que ciudadanos, sean carlistas, sean moderados, sean monárquicos constitucionales, sean republicanos, todos gozaban de los mismos derechos, tienen las mismas facultades, y están sujetos á las mismas responsabilidades.

Añadió que consideraba contraria al espíritu de la revolucion toda medida preventiva contra un partido, contra un individuo ó contra una escuela.

Dijo que la monarquía será liberal é imparcial, y que sobre ella podrán vivir

tranquillos los hombres de todas las opiniones.

Dijo al Sr. Castelar que era natural que se observaran más errores en las monarquías porque habien lo vivido más esto lo una, ha podido cometer más errores.

Esto, no obstante, ha habido una república que ha vivido diez años, en el siglo pasado, que ha sido el terror de la humanidad y el vergüenza de su patria. La monarquía española ha errado mucho porque ha vivido mucho, pero ha tardado largos períodos de grandeza.

Dijo que la federacion vendrá mejor por la forma monárquica que por la republicana; primero, porque no creía en la duración de la república en España ni en Portugal, y segundo, porque además de no creer posible la república en España, creía que Portugal está menos preparado para la república que la España, donde hay más elementos democráticos que en el vecino reino. La federacion se hará más pronto de lo que algunos españoles creen, cuando haya aquí un gobierno consolidado, cuando este gobierno sea respetado por todos, cuando los partidos se hayan acomodado á la vida legal, cuando demos ejemplo de legalidad, de moderacion; entonces seremos amados y respetados de nuestros vecinos que solicitarán la federacion por su propio interés y el nuestro, conservando su autonomia e independencia.

El fundamento de todos los gobiernos libres es la soberanía nacional; pero hay muchas maneras de considerarla en la historia y en la política. Hay una soberanía que está en la voluntad de la mayoría, que es superior á todas las voluntades parciales. Hay la soberanía absoluta, ilimitada de las mayorías, y este sistema conduce á la convencion y dá por resultado la tiranía de un hombre.

Hay otro sistema de soberanía nacional, que se ha llamado doctrinaria; es un sistema de soberanía que está limitado por la soberanía del genio, que tiene limitaciones vagas, oscuras. Hay otro sistema de soberanía limitada, que es superior á las demás; es el sistema limitado la soberanía del Estado por los derechos individuales.

El Estado es soberano, pero los derechos individuales son anteriores al Estado; el Estado no puede herir ni suprimir los derechos individuales, y esta es la soberanía que establece el proyecto de Constitucion que discutimos.

Después examinó la teoría de los gobiernos y lo que eran las repúblicas hispano-americanas.

Dijo que la monarquía constitucional es un gobierno libre y adaptado á la edad moderna. Toda revolucion política tiene mucho de revolucion social, y esta es susceptible que ninguna otra de este carácter la española, á causa de la desamortización.

Era, pues, de tener que en esta gran crisis que atravesamos, el comunismo avanzaba la cabeza y contra el comunismo, señores, no hay mejor remedio que hacer la propiedad más individual, es decir, móvil, zarla todo lo posible, á fin de que vaya más apesada á todos los trabajos, á todas las industrias, á todos los esfuerzos de la actividad humana. Por lo tanto, si en no hay de esa teoría comunista se dice que la propiedad es una injusticia y un monopolio, tanto mayor falta hace la monarquía, cuyo representante sea el similar de todos los propietarios, porque, como he dicho, la propiedad es el fundamento de toda propiedad libre.

El discurso del Sr. Rios Rosas terminó con los siguientes notables párrafos:

«Hay en toda sociedad entregada al avance de las revoluciones, á esas crisis que escluyen el progreso lento y pacífico y á alteraciones dolorosas y constantes. Si viene la ragenencia que oprime y enviene, todo el mundo pide que venga un libertador; pero ¿vuelve la libertad? se cree que se ha abado definitivamente el mal, y que estamos en el paraíso, y entonces se presentan los excesos de los partidos y de las muchedumbres mal aconsejadas, siendo la consecuencia de esto que todos, olvidándose de que ha habido tiranía, piden gobierno que asegure el orden. Pues bien; estas alternativas se pueden llevar más allá, es preciso que cesen completamente y para ello hay que establecer una legalidad con notoria y reconocida por todos, dentro de la cual todos los partidos puedan funcionar libremente.»

«Es el sentido de la Constitucion que estamos haciendo, que si por todos es de buena é aceptada, pues al cabo también á ella han traído buenos pensamientos en algunas enmiendas admitidas en ella los señores de la minoría, y por todos es el paso constitucional, comenzará para España una era de libertad y orden, atrayendo los elementos conservadores que están próximos á despreciarnos al ver que pasa un día y otro día y no les damos gobierno ni libertad. Por tanto, señores, término á las dictaduras que primeramente ejercieron los partidos liberales, entre eña alternativa, uno sobre otro ha de que después, desacreditados los partidos, sobrevenga la dictadura desmasada del trono; para que se concluya hacermos esta Constitucion que si la votamos dará orden, li-

bertad y prosperidad á nuestra patria. (Bien, bien.)

El señor ministro de ULTRAMAR: Señores, será breve para que puedan votarse esta noche los artículos. Me levanto á dar un voto vivo en pro de la monarquía y á dejar consignadas algunas afirmaciones que se han hecho, de que la república no puede ser la consecuencia de la revolucion de setiembre y de que al afirmar la monarquía no se defrauda esperanza alguna de esa revolucion, que no se hubiera hecho si sus iniciadores hubieran tenido la idea por oportuna de que se estableciera la república.

Mucho temo que los que recuerden mi prologado silencio al ver que intervengo en este debate solomne, me supongan una modestia ajena á mi carácter. Os suplico que no me hagais semejante injusticia, y para evitarlo recordare por qué me callé y por qué hablo. Mi salud quebrantada y una penosa operacion en la garganta hicieron de todo punto imposible mi intervencion en estos debates. Después le eleva la circunstancia con que el partido que se oía en el momento de levantarse en la tribuna de Cuba, se había mudado en la de Castion de Cuba, ese patriotismo que aplaude me hizo dudar un silencio de que tanto necesitaba mi conciencia.

Hoy me levanto, no por un acto espontáneo, si no cediendo á instancias de persona á quien tengo el deber de complacer, y cediendo al propio tiempo al impulso de mi conciencia.

Los que contaban con la revolucion están, en efecto, obligados á manifestar aquí que nunca fué su propósito debilitar la monarquía; no se inclinaron la dinastía con el trono, que mejor ocupado quedaría más sólido.

Tengo que exponer la situacion del país en setiembre, para que vea si el pueblo, que es el que se le ha impuesto el yugo de la tiranía, en mayo no puede vivir ya sino bajo la forma republicana.

Nosotros llamamos á la puerta de esa muchedumbre hoy republicana, y que encontrarán su gran patriotismo en las clases acomodadas, en la profesion en la marina y en el ejército; y ciencia en las clases inferiores.

Yo vi resueltos á sacrificarlo todo en aras de la patria á los grandes propietarios, á los abogados, á los prioristas y á otras muchas clases del país; pero ¿las masas? ¿Y así, unirán á nosotros después de la victoria?

Permítidme, cuando tanto se insisten que la república es la única forma de gobierno que se desprende de las promesas revolucionarias; cuando se nos hacen cargos por nuestra infidelidad á la monarquía y se atribuyen graves y terribles sucesos, permítidme, digo, que os recuerde las tendencias de la revolucion.

Apenas hace un año que la alianza de los partidos liberales se hizo pública en España. Cundió la alarma; cuando se le hizo un poco de verdad aplicaban el oído al más ligero rumor. Entonces fueron distintos los sus casus y con lucidos á Cádiz ilustrados geniales, cuyos nombres omito, porque están en la memoria de todos. ¿Qué mejor abogador que la presencia en el castillo de San Sebastian de aquellos ilustrados geniales?

Aun recuerdo el día que la Torre de San Sebastian me pidió el día que me iba á abandonar las exigencias en vez de verme desdénado sería el jefe del gobierno; no hay más que traer la ragenencia á la patria; ya no tenemos patria, porque con la ragenencia no puedo transigir.

Llegó el momento del embarque para que yo me fuera á la república y hubiera dado una maestra de su existencia. Llegó el momento del embarque. Aun me parece estar viendo á los señores de los muros de Cádiz el vapor Vulpino que era el encargado de llevar los generales al destierro. Allí iba la única esperanza de la libertad. Solo presencié en el pluvio esa dolorosa escena en medio del mayor silencio.

El silencio, sin embargo, no era general, porque dentro de la ciudad resonaban los aplausos y víoras con que se recibía su regreso en la plaza de toros la muchedumbre de Cádiz.

(El Sr. Figueras: Pido la palabra para defender al partido republicano. El Sr. Paul: Pido la palabra: Momentos de gran confusion.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, orden, señores; es necesario que oigamos al orador. ¿Mostramos el debido respeto á la soberanía nacional de esta manera? Respetando nuestros mutuos derechos es como levantamos la libertad y la alianza. El señor ministro siga en el uso de la palabra, y yo ruego á los señores diputados que le escuchan: después le contestarán.

El señor ministro de ULTRAMAR: Decía, señores, que pocos dias antes de estos sucesos, tuvo la autoridad militar de Cádiz que tomar algunas precauciones; el motivo de puro pueril se convierte en significativo; trabajaban en competencia dos toreros; y se temía que se turbara el orden. Ni la presencia de los generales, ni el momento de su embarque, ni la union de todos los partidos liberales, movieron á aquel pueblo á dar ninguna

mostrada de sentimiento, y siento mucho que la verdad escuche tanto; la lucha entre la libertad y la arbitrariedad, hizo allí menos efecto que la rivalidad de dos toreros. ¡Ay de la libertad, si esta fria indiferencia hubiera entrado en el alma de D. Juan Topet!

No niego yo á las masas el patriotismo. Si las masas hallan en la paz y en el trabajo los medios que desean, yo creo que amarán la libertad y que llevarán un gran bien á la patria. Yo no les niego su patriotismo ni su valor; es verdad que luego se batieron al grito de viva la república pero en aquel movimiento habia algo de libertad, bastante de socialismo y mucho de ragenencia. (Nuevos murmullos y nueva confusion; el señor presidente llama al orden repetidas veces.)

Yo quiero suponer que todos los elementos los junto á la libertad; pero de la glacial indiferencia con que vió aquel pueblo marcharse á los generales, y de la sana ira que mató después á los soldados de Alcolea, de luz ó de la falta de un lamento que aquí tiene la república. (Murmullos.) Siento que mis palabras hagan efecto en el fuego, pero soy tanzo que será la mayor de las temeridades fiar todo el edificio político á una parte de la libertad, que es la que menos interés ha mostrado por ella, y la que menos la compra nada.

Suponedme concediendo la república; suponedme concediendo la eleccion del presidente del poder legislativo, de la provincia, del municipio. ¿Quién no teme á su derecho, fiado á la nocion que haya adquirido, o desle setiembre la muchedumbre? Yo no quiero fiarla al momento, sino á la república.

Voy, señores, á pasar por alto muchas consideraciones, y á poner una demostración que la libertad no está vinculada en la república, y que la monarquía no es antitética con ella.

Se ha demostrado tambien que la monarquía se era por el bien de todo un pueblo. Yo no examino el lamento científico de la monarquía; pero no estamos en una nacion vieja; tenemos que unificar la ragenencia con el carácter del pueblo á que vamos á aplicar, y tenemos que tratar tanto mas con este carácter, cuanto que la ragenencia varia, no el carácter; y la prueba es que aquí tiene el pueblo frances el carácter con que le describió Cesar.

Permitidme por esta razon que yo os diga algo de nuestro carácter; que hace necesaria la monarquía. Es a caso que nuestra muchedumbre; nos le va á poner nuestro cuello á la horca? No; es nuestra soberanía, que busca un modelo en sus propios excesos. Ved á los espíritus desprovistos de la monarquía y los vereis bravos, enérgicos, pero desolados después de la victoria, capaces de sufrir todo, pero incapaces de sufrir á sí mismos.

Ahora bien, señores, si prescindís del pasado, que no puede valer en vuestro auxilio, si no podéis contar con el presente; puesto, que aun no habéis hecho vuestra ragenencia, ¿cómo queréis fiar la vuestra ragenencia? Permite, pues, en la debilidad de vuestro partido que yo aciba de decir; volved á la monarquía, y si al mismo tiempo abreviamos la ragenencia, podremos decir á la nacion: unos corresponden á la ragenencia, y el fin de esta revolucion habrá correspondido á su principio; principio; y al momento le diremos: ¿cuánta vez os habia que lo ragenencia; que sus obras le consolarán.

El señor ministro de MARINA: Señores, esta mañana me levanté conmovido; esta noche me levanto con novillo. Yo tengo que discutir á los señores de mi amigo el Sr. Ayala, que cuando entró en relaciones conmigo, no sabía la ragenencia; que ya á la salida del vapor Vulpino, muchos señores de la ciudad de Cádiz me habian ofrecido su apoyo para el caso que yo iniciara la revolucion.

Yo recuerdo, entre otros, á los señores Pastor y Argüello, que se me ofrecieron para hacer cuantos sacrificios fueran necesarios, y se juraron que esto lo ignoraba el Sr. Ayala, que tantos servicios ha prestado á la revolucion; y dirijo esto, para que sirva de contrapeso á las palabras que ha dicho S. S., de que los señores de este partido no habian tomado participacion en el movimiento.

Aquel dia en que salieron de Cádiz los señores generales, no se hizo el movimiento porque yo me acordé á aquellos señores que no se podía hacer, por que yo no quería hacer un movimiento militar, sino que quería que todo el país tomara parte en él; y es o mismo dijo el señor duque de la Torre cuando yo manifesté que me comprometía á ir á buscar á S. S. á Canarias, si era preciso, como luego fué el Sr. Ayala.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Señores diputados, en este momento no tengo más que corazón para sentir, y para sentir por la patria. ¡Qué vértigo se ha apoderado de nosotros, que nos ha hecho ser tan poco tolerantes! ¡No hemos sufrido nosotros que se nos califique de imbéciles! ¡No se ha llamado estúpido al partido progresista! ¿Qué ha dicho, después de todo, el señor ministro de Ultramar, que mereciera la especie de alboroto que ha producido?

Yo no creo que tuviera que tomar la palabra, yo no sé qué decir; yo no sé más que acordarme de una cosa: de la patria, de la libertad, de los intereses que nos están encomendados.

¿Qué vamos á lograr con decir cosas que no conducen al fin que nos hemos propuesto? No hay duda de que el pueblo español estaba preparado para la revolucion; si no, ¿la hubiéramos hecho? El Sr. Ayala no ha podido decir eso; no es posible que S. S. quisiera provocar una dificultad para los intereses públicos, para la patria, que llora al ver que por un error estamos á punto de desgracia una de las discusiones más magníficas, más elevadas, de más templanza y de más moderacion que ha presenciado la Asamblea. Yo no puedo menos de declarar que nunca he visto á la oposicion radical más llena de talento, de ilustración y de mesura. Tienen opiniones exageradas, pero están manifestadas de una manera tan discreta y tan digna, que yo quisiera poder participar de ellas.

Yo, señores, no sé qué decir, porque lo que yo desearía es que no se hablara de esto; yo no quisiera que nadie tomara la palabra para dividir al partido republicano; yo le defendo en nombre de la libertad y me atrevo á decir que el nombre de la mayoría (aplausos). ¡No le merecer como á la ragenencia de todos los sacrificios que haya podido hacer; y los que se me puedan imponer todavía, que no sé cuáles serán, porque yo no sé resistirme á la influencia de mis amigos, podrá suplicar que no toméis la palabra? (Muchas voces, bien, bien, aplausos.)

El Sr. FIGUERAS: Señores diputados, no sería noble ni generoso si mi nombre en la minoría después de las lecciones pronunciadas por los señores Topet y Sarriena, el que nosotros tratásemos de llevar el debate á sus últimos ecos económicos. Duro les habré sido hablar á sus señorías; duro, durísimo; nos será difícil, pero oír habido y callaremos; yo no haré más que decir á la minoría, que aplor al mismo Sr. Ayala, que ha dicho que habíamos mostrado nuestro patriotismo no nos suscitaba aquí ciertas cuestiones que podrían ser peligrosas para el país. S. S. va á sí debió decir: ¿cómo lo que en verdad oír á la minoría?

Nosotros, señores, estamos decididos por no discutir; yo hubiera deseado que luego asistiera al ruego que nos ha dirigido el general Sarriena, si no hubiera comparecido lo que nos suscitaba la diferencia que habia entre el patriotismo y la posición de la minoría y la certeza que tienen otros personas.

El Sr. BECERRA: Señores, yo habia querido la palabra al oír algunas del señor ministro de Ultramar, pero como el patriotismo me obliga á renunciarla y así lo haré.

Procedió á la votacion de los artículos, fueron aprobados por unanimidad el 22 en votacion ordinaria y el 33 en votacion nominal por 214 votos contra 71 en esta forma:

Señores que dijeron sí:

- Llano y Perti. — Carratalá. — Sarriena. — Primo. — Topet. — Sarriena (D. Pedro). — Romero Ortiz. — Alvarez Gonzalez. — Figueras. — Ruiz Zorrilla (D. Manuel). — Lopez de Ayala. — Gutierrez. — Posada Herrera. — Rubia. — Gassiot y Artima. — Sarriena. — B. L. — Lopez Domínguez. — Otero y Roillo. — Rubio. — Carratalá. — Vilal y Villanueva. — Muñoz. — Alcala Zamora (Don José). — Ruiz Cipriano. — Pos. — Brillasera (D. Mariano). — Rijo Artas. — Ulloa (D. Juan). — O'Donnell. — Damato. — Izquierdo. — Antonio. — Ribero (D. José Vicente). — Milans del Bosch. — Bueco y Gomez. — S. L. — Mazure. — M. U. — Alvarez (D. Cirilo). — Olóza. — Ullor (Don Augustin). — Valde. — Gonzalez (D. Venancio). — Alcala Zamora (D. Luis). — Sillera. — Monero Rios. — P. Z. — Montero Teliaga. — B. L. — Alvarez Sotomayor. — Romero y Robledo. — Rodriguez L. — Salmeron. — Alvarez Borrillo. — Navarro. — Suarez Inclán. — Herrera. — Divila. — Ruiz Gomez. — Murillo. — Muñoz. — Herrer. — Muñoz Bu. — Herrer. — Muñoz Bu. — Balguer. — C. — Lopez. — A. — Quiza. — M. — Rodriguez. — Gil V. — R. — Carrillo. — Toscano. — Cisa. — Mar. — Villalobos. — C. — Benitez. — Nuñez de Arce. — Herrero. — Delgado. — Ferrater. — J. — C. — Collantes. — Merelles. — Mosquera. — Muñoz. — G. — Campo-Sarriena. — Fernandez Vallin. — Duque de Tetuan. — Rubio (D. Leon). — Craso. — Santiago. — Perz. — Cantaliedra. — Macias Acosta. — Ori. — Valdo. — Monesi. — Gomis. — Rius. — Abascal. — Malquer. — Navarro y Ochotero. — Gonzalez Alegre. — Villavicencio. — Itzig. — Garcia (D. Diego). — Madrid. — Ory. — Apricio y Mo. — Ferran. — Ballesteros (D. Jacinto). — Bastida. — Macia Castelo. — Sanchez Guardamino. — Parada. — Rodriguez (D. Gaspar). — Soto. — Barreir. — Vazquez Curiel. — Rodriguez (D. V. — De Bas. — Montoro de Espinosa. — Curiel y Castro. — Arriaza. — Leon (D. Eduardo). — Ruiz Zorrilla (D. Francisco). — Garcia Briz. — Igual y Cano. — De Pedro. — Cascajares. — Fuente Alzáz. — Santos.

Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Mas.—Sanchez.—Ortiz de Pinedo.—Pascual.—Irazo.—Nicolant.—Sarasta.—(D. Pedro).—Fontanals.—Bueno.—Pino.—Leon y Medina.—Argüelles.—Moreno Nieto.—Baza.—Sanz.—García (D. Manuel Vicente).—Cancio Villamil.—Saavedra.—Franco Alous.—Comte de Encinas.—Mesa y Elota.—Santa Cruz.—Lassala.—Yañez de Rivaleira.—García Gomez.—Mañoz de Sepúlveda.—Ruiz Vila.—Jalon.—Montesino.—Ortiz y Casado.—Gallego Diaz.—Soroca.—Danou.—García Quesada.—Diez y Arce.—Contreras.—Matinez y Ricart.—Chacon.—Tro y Moya.—Carballo.—Estrada (don Luis).—Vazquez de Puga.—Mendez Vigo.—Eldayen.—Alvarez Engañal.—Cánovas del Castillo.—Alvareda.—Gonzalez Murron.—Rios y Rosas.—Jontoya.—Marquina.—Jime o Agius.—Romero Giron.—Uzuriaga.—Sanchez Borguella.—Pellon y Rodriguez.—Monteverde.—Prieto.—Echegaray.—Coronel y Ortiz.—Rodriguez (D. Gabriel).—Ramos Calderón.—Moya.—Becerra.—Fernandez de las Cuevas.—Godínez de Paz.—Anglada, Soriano.—Jimenez de Molina.—Martinez P. rez.—Carrascón.—Pastor y Huerta.—Martos.—Molina.—Morales Diaz.—Merelo.—Palau de Mesa.—Carretero.—Señor presidente.

Señores que dijeron no: Sanchez Riano.—Gil Brges.—Soler (D. Juan Pablo).—Rio y Ramos.—Garrido (D. Fernando).—Hidalgo.—Diaz Quiñero.—Maisonave.—García Ruiz.—Tutau.—Cala.—Salvany.—Sorní.—Guerrero.—Pef mo.—Castillo.—Ruiz y Ruiz.—Alvarez Acevedo.—Fantoni.—Pierard.—Jorniz.—Nozuelo.—Soler y Pla.—Guzman y Manrique.—Gineiro.—Ferrer y Gacé.—Palau y Generes.—Caymo.—Amello.—Moreno Rodríguez.—Rubio (D. Federico).—Pi y Margall.—Llorens.—Bori.—Gaston.—Robert.—Chico.—Rebullida.—La Rosa (D. Adolfo).—Castro (D. R. mon).—Santa Maria.—Larillos.—Caro.—Carrasco.—Paul y Piard.—Castro (D. Pedro).—Illanueva.—Castelar.—Benot.—Cabello.—Boyd.—García Lopez.—Moxó.—Alina.—Pruneda.—Bancaluz.—Ya c.—Serracín.—Compte.—Albors.—Abarca.—Pastor Lado.—Guillen.—Orea.—Eguera.—Palanca.—Blanc.—Paul y Angulo.—La Rosa (D. G. me. indo).—Guzman (don Enrique).—Suñer y Cap. evila.—Total 71.

SEGUNDA EDICION.

Ayer obtuvo la empresa de Capellanes la autorización correspondiente para dar funciones líricas, dramáticas y de baile en el teatro de los jardines de Apolo.

Ha sido recogida de orden de la autoridad una hoja vola. te que, con el epígrafe de «Carta de las gitanas de Madrid al Sr. Suñer y Capdevila», ha circulado por la capital y que, por ignorarse su procedencia por no llevar pie de imprenta, se ha considerado como clandestina.

Los periódicos carlistas siguen anoche su tarea de atacar a los isabelistas declarando que jamas hubo inteligencia entre ambos partidos.

En una carta de París que publica las Novedades. leemos los siguientes párrafos:

«El depósito principal de los oficiales isabelinos refugiados se halla en D. x. Los socorros que se dan a estos varían desde 20 a 30 duros mensuales por persona.»

En el plan contrarrevolucionario de esta fracción entra, como primer medio, el atizar la division entre los partidos liberales, fomentar las rencillas, mantener viva la agitación pública, contribuir al descrédito de todos los candidatos al trono, y por vocar la baja de nuestros valores financieros, suscitando cuantos obstáculos les es posible a las negociaciones pacíficas de la revolución. De esta anti-pática tarea se ocupan con éxito y sin descanso todos los isabelistas, y desgraciadamente secundan estos ruines trabajos muchos hombres de la revolución misma, incautamente guiados por mezquinos sen imientos.»

El periódico anglo-americano el World dice sobre una proclama atribuida falsamente al conde de Balmaceda, en la que se amenaza a los insurrectos de Bayamo con fusilamientos y quemas de casas, que ha sido inventada por un cubano residente en Cayo-Hueso, combinando lo que hizo el general Sheridan en el valle de Virginia, y lo que dijo el general Butler en Nueva-Orleans.

Habiendo preguntado el Siglo si en el expediente formado para la petición a las Cortes de un crédito supletorio del ministerio de Marina, importante en el millón 29.90610, consta la inversión dada a esa cantidad, contesta la Iberia que en e acto dicha cantidad es resultado de una real orden expedida en San Sebastián el 13 de agosto, en la cual se denia que habría que pedir cuando llegara la ocasión un crédito supletorio en vista de las omisiones y errores cometidos en la redacción del presupuesto, y de que al redactarlo no se sospechó que existieran entre las dotaciones de los buques y las que aquella ley asignaba las diferencias

que se evidenciaron al ponerse en ejercicio. Resulta, pues, que lo que ahora se pide es lo mismo que el gobierno anterior debió pedir y no lo hizo, dejando en descubierto atenciones que reconocio después de haber intentado suprimirlas.

Dice la Epoca que es una exageración lo que se ha dicho e los catórces plios de la carta de descargos del Sr. Tassara. Este, según las personas bien informadas, escribe muy lisonjado con el recibimiento solemne y cordial que ha merecido a S. M. la reina Victoria.

La Igualdad, que publicó una noticia quejándose de la sociedad de seguros la Union, la rectifica en los siguientes términos: «ayer dimos lugar a un suelto relativo a la Union, sociedad de seguros, quejándose de que el gobernador de la provincia no resolviese solicitudes hace tiempo presentadas. La razón, según nos informan personas fidedignas, es que se insiste en pedirle lo que no es de su competencia, sobre todo después del decreto de 28 de octubre último. Se le pide a él, debien lo acudir a las juntas generales ó a los tribunales.»

Se ha formado en California una sociedad cuyo capital es de 4.300.000 pesos, para llevar inmigrantes al territorio peruano de las Amazonas. Créese que el fin político de esta empresa es apoderarse de aquel país y tener en jaque al imperio del Brasil.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 20. El emperador Napoleon, indispuerto desde hace unos dias, sigue encerrado en sus habitaciones sin recibir ninguna visita. El prefecto de policia ha prohibido la entrada hasta nueva orden en las alcantarillas de esta capital. (1) Berlín, 20. El rey Guillermo sa'rá firmemente pasado mañana, con el objeto de visitar algunas ciudades del antiguo reino de Hannover y de otros puntos recientemente anexionados a Prusia.—Fabra.

Par., 20 (por la tarde). El príncipe Napoleon dará el sábado próximo un gran banquete a Guerrouit, Emilio Ollivier y a otros individuos del tercer partido. En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 diferido español, a 28 1/2. El 3 por 100 francés, a 71-80. Y el 4 1/2 id., a 101-80. Londres, 20. Los consolidados ingleses, de 92 7/8 a 93. Berlín, 20.

El rey Guillermo ha tenido que suspender su viaje a Hannover, por haber caído repentinamente enfermo. El los círculos oficiales se habla de nuevo de negociaciones entabladas para preparar una entrevista en Carlsbad entre el rey de Prusia y el emperador Francisco José.

Marsella, 20. Diez mil hombres han recorrido las alamedas de Meilhan, la Canebière, la calle de Roma y otras cantando La Marsellesa, y la policia ha hecho numerosas prisiones. Hoy reina tra quillidad, pero la autoridad militar toma grandes precauciones.—Fabra.

Anoche, despues de la sesion, se reunió el Consejo de ministros en la presidencia. Hoy por la mañana se ha dicho que en este Consejo quedó aceptada la dimision del Sr. Ayala. No es cierto; se presentó únicamente y se dijo para el Consejo de esta tarde a las seis la resolución de este asunto.

Esta tarde antes del consejo ha celebrado una conferencia el Sr. Ayala con el presidente del poder ejecutivo.

Hoy se ha dicho, que de resultados del incidente de anoche, se pensaba en la regencia trina.

No es cierto. Esta idea bule desde ayer para vencer la oposición de los progresistas que no quiere confiar exclusivamente el poder al general Serrano. La regencia trina en que se piensa es la de los tres generales.

Algunos hombres de la mayoría no están conformes con lo manifestado por el Sr. Martos de que una vez votada la forma monárquica, podrá seguir defendiéndose la república en los clubs y en las Cortes. Los hombres mas importantes de la mayoría creen, como manifestó ayer el Sr. Olozaga, que los republicanos no podrán aspirar en este punto a mayor libertad que la que tienen todos los españoles para usar de los derechos de reunión, asociación y libre pensamiento.

El Imparcial dice que el Sr. Ayala manifestó un día que la revolución de setiembre se había hecho exclusivamente por el ejército y la marina. Esto no es cierto. Las palabras pronunciadas por el

Sr. Ayala son las siguientes, que podrán leerse en el Diario de las sesiones: «Yo vi, señores, resueltos a sacrificarlo todo en aras de la patria a grandes propietarios, a grandes de España. A títulos de Castilla, a grandes comerciantes, a grandes industriales, a escritores, a poetas, a médicos, a abogados... Pero ¿y las masas? preguntaba yo. Ya se unían a nosotros despues de la victoria, me contestaban todos.»

El Sr. Orense sale hoy de Madrid. Así cumple el compromiso que tenía de abandonar las Cortes luego que se votara la monarquía. Pero a sus suyos aseguran que si marcha es a los baños de Acheña y volverá en breve a ocupar su puesto en las Cortes.

Anoche se presentó en el comité central republicano el director de la Reforma a dar gracias por haberle nombrado individuo de dicho comité. La Reforma dice que se ha comentado mucho que el general Serrano aplaudiera al Sr. Castelar cuando hablaba contra la regencia; pero el periódico republicano añade que aunque es adversario político del duque de la Torre, cree a este incapaz de intentar un golpe de fuerza para entronizar un rey.

La CORRESPONDENCIA es el eco del sentimiento público, eco a su vez de los círculos que representan ó expresan la opinión de los mas.

Por esto cuando el principio de autoridad lo absorba y lo representaba todo. La CORRESPONDENCIA, aunque siempre liberal, ha parecido progresista ó conservadora, según dominaban estas ó aquellas opiniones en el poder, y por esto hoy que la opinión pública se estiende y se significa por medio de los elementos mas populares, La CORRESPONDENCIA que no es mas que el reflejo de lo que pasa ó de lo que se dice, aunque muy amiga del orden, puede parecer alguna vez revolucionaria. Es lo único que tenemos que contestar a la Epoca que anoche atribuye a que estábamos de mal humor el día anterior, to las las noticias poco lisonjeras para el orden que publicó el miércoles La CORRESPONDENCIA.

Se ha presentado una enmienda al proyecto de desestanco del tabaco, pidiendo que se plantee en 1.º de enero próximo en vez de ser el 1.º de juli siguiente. Firman esta enmienda los Sres. Pellon, Rodriguez Pinilla, Vazquez Puga, Bataguer, Martos, Moya y Marquina.

Anoche se decía una cosa en extremo curiosa é inverosímil, y es que algunos republicanos firmarian una proposición para que se nombrara rey al duque de Montpensier, a fin de que los progresistas y demócratas presentaran otra de no ha lugar a deliberar, para inutilizar incidentalmente la única candidatura hoy posible según la opinión, manifestada por el Sr. Castelar, de los mismos republicanos.

La Epoca dice anoche que el general Lersundi sigue en Deva, y nosotros lo creemos conociendo las prendas de carácter de dicho general. En lo que se equivoca la Epoca es en suponer que nosotros dijimos que había marchado a París. Lo que hicimos fue buscar una explicación a lo que se decía y se aseguraba sobre haber desaparecido de Deva, porque nunca creíamos que fuera a unirse a los que conspiran en París.

Muy en breve tendrá lugar en la deshesa de Amaniel ejercicios de instrucción por brigadas y divisiones, la guarnición de Madrid.

El ilustrado escritor D. Rafael María de Labra, que ha dedicado una serie no escasa de notables artículos en el periódico Las Cortes a examinar la cuestión colonial de España y todas las vicisitudes por que han pasado de algun tiempo a esta parte, especialmente desde la fecha de la revolución, las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, acaba de coleccionar los mencionados artículos en un folletito que se ha puesto a la venta en las principales librerías. El Sr. Labra juzga los acontecimientos con un criterio liberal radical, y opina que si se hubiera entrado de lleno en el terreno de las reformas y de las concesiones de derechos políticos estaria ya hace tiempo resuelta la cuestión de las Antillas.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Sesion de hoy 21 de mayo de 1869. PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Abierta la sesión a la una y cuarto de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Varios señores unieron sus votos con los de la mayoría en la votación de la forma de gobierno.

Proposición de ley autorizando al poder para hacer economías, suprimiendo una cartera, haciendo una nueva division territorial, rebajando el personal diplomático, revisando las cargas de justicia y otras.

El Sr. MALUQUER apoyó esta proposición, recordando que antes eran los afanes del país para pagar las cargas públicas, y que la necesidad de que en el Estado se hagan economías que respondan a las necesidades de la nación. Habló de los excesivos gastos de los representantes de España en el extranjero, de lo mucho que estaban las clases pa-

pleados, para compararlos con los modestos jornales del trabajador y del industrial, y para reclamar economías tan útiles como necesarias as.

Censuró que se impusiera a las diputaciones provinciales la obligación de elegir un secretario entre tres candidatos en vez de dejarlas en libertad de nombrar a quien creyesen mejor, que era lo que debía suceder en un momento de verdadera descentralización.

Dijo que no comprendía la existencia del ministerio del ministerio de Ultramar, como tampoco debía existir la presidencia del poder sin tener al par una economía cierta.

Pidió que se hiciera la nueva division territorial, reduciéndose las provincias a doce ó catorce; a diputaciones que tuviera entre sí igual importancia. De esta manera se reduciría considerablemente el personal de la administración empujando por el de gobernadores.

Y terminó pidiendo a las Cortes que tomaran en consideración la proposición que respondía al principio de las economías reclamadas por los pueblos.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó, que, aparte de algunas equivocaciones ó errores en que había incurrido el orador, el poder ejecutivo aplaba en principio la proposición; y que tanto era así, como que el gobierno había ya indicado varias reformas conformes con las de la proposición, tales como la division territorial, para la cual tenía ya el gobierno hechos muchos trabajos a fin de llevarla a efecto con el tiempo, de acuerdo con las Cortes, sin las cuales no podía hacerse reforma tan trascendental.

En cuanto a los empleados diplomáticos, dijo, que los de España eran los peor retribuidos de Europa. Respecto a las economías que se pedían en el personal, dijo, que no era en el personal donde podrían hacerse, puesto que todos, absolutamente todos los servidores del Estado, en todas las clases, civiles y militares, cuantian 303 millones de reales.

Destruyó los errores que el Sr. Maluquer cometió sobre el coste del personal de la administración civil, el del cuerpo de ingenieros y otros, y defendió la aptitud de los ingenieros y los buenos trabajos que han prestado en las obras públicas.

Y terminó diciendo que la proposición podía pasar a la comision de presupuestos.

Las Cortes la tomaron en consideración y pasó a la comision de presupuestos.

El señor ministro de MARINA leyó un proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año próximo.

Otro concediendo premios pecuniarios a los marineros que sirvan mas tiempo del de su empleo.

El señor ministro de FOMENTO leyó un proyecto de ley sobre libertad de construcción de ciertas obras públicas.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que llevaba para leer a las Cortes los proyectos de ley modificando la legislación civil a fin de que los derechos civiles se adquirieran a los 21 años y para establecer el matrimonio civil, legalizando los que hasta ahora se habían apresurado a autorizar sin derecho ciertas autoridades. Con estos proyectos contestaba a las censuras y a los ataques que se le dirigian diariamente.

Despues ocupó la tribuna y leyó la reforma del libro primero de la legislación civil.

ORDEN DEL DIA.

Continuación de la discusión pendiente.

El Sr. FUENTE ALCAZAR retiró una enmienda al art. 34.

Se leyó el art. 34 que dice así: «Art. 34. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes.»

El rey sanciona y promulga las leyes.» Se leyó la siguiente enmienda:

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a las Cortes Constituyentes la siguiente enmienda al párrafo segundo del art. 34 del proyecto de Constitución: «El rey sanciona y promulga las leyes; pero solo podrá suspender la sanción de una ó otra legislación. Si reunidas ó de nuevo las Cortes insistieran en su primer acuerdo, la ley deberá ser necesariamente sancionada y promulgada.»

Palacio de las Cortes 7 de abril de 1869.—Francisco Javier Moya.—Jacinto Ballesteros.—Luis Alcalá Zamora.—Victor Balaguer.—Mariano Ballester.—Pedro Mateo Sagasta.—Tomás Rodriguez Pinilla.»

El Sr. MOYA la apoyó en breves palabras.

El Sr. MORET, de la comision, dijo que esta se hallaba conforme con las ideas del Sr. Moya, pero que era que la forma del artículo respondía a esas ideas sin necesidad de enmienda, por lo cual esperaba que la enmienda la sería retirada.

El Sr. MOYA retiró la enmienda.

El Sr. BENOT habló en contra del artículo 34, censurando que el rey tuviese el poder de sancionar y promulgar las leyes, porque esto en concepto del orador era contrario al principio de la soberanía nacional, toda vez que el rey se constituía en un poder igual ó superior a esa soberanía. El Sr. MONTERO RIOS, de la comision, dijo pocas palabras para recordar que el Sr. Benot había examinado su discurso a generalidades que no tenían que ver con la esencia del artículo.

Se aprobó el art. 34 en votación ordinaria.

Se leyó el art. 35 que dice así: «Art. 35. El poder ejecutivo reside en el rey, que lo ejerce por medio de sus ministros.»

Sin discusión quedó aprobado en votación ordinaria.

Se leyó el art. 36 concebido en estos términos: «Art. 36. Los tribunales ejercen el poder judicial.»

El Sr. PELLON preguntó si se consideraba el jurado como tribunal.

El Sr. OLOZAGA contestó afirmativamente.

Se aprobó el art. 36 en votación ordinaria.

Se leyó el art. 37, que dice así: «Art. 37. La gestión de los intereses peculiares de los pueblos y de las provincias corresponde respectivamente a los ayuntamientos y diputaciones provinciales, con arreglo a las leyes.»

Y fué aprobado sin discusión.

Se leyó el art. 38, que dice así: «Art. 38. Las Cortes se componen de dos cuerpos o legisladores, a saber: Senado y Congreso. Ambos cuerpos son iguales en facultades, excepto en los casos previstos en la Constitución.»

Se leyó la siguiente enmienda: «Tenemos el honor de proponer a las Cortes Constituyentes la siguiente enmienda al art. 38 del proyecto de Constitución: «Art. 38. El poder legislativo reside en un solo cuerpo: el Congreso de diputados.»

Palacio de las Cortes, 15 de abril de 1869.—Joaquín Garrido.—Luis Diezguza y Amoreiro.—Francisco Salmeron y Albuoso.—Luis de Molina.—José Pardo Bazan.—Demetrio Macia Castelo.—Luis Rodriguez Seoane.»

El Sr. GALLEGO DIAZ la apoyó, sosteniendo que las condiciones de la enmienda a la representación de todos los partidos y de todas las opiniones, como también de todos los intereses sociales, se encuentran en una sola cámara.

Espuso diferentes inconvenientes que en su concepto tiene la creación de dos cámaras, que no tienen precedentes en nuestro país, mientras que las cámaras únicas han producido grandes beneficios a la nación, como sucedió en 1812.

El Sr. MORET contestó, asegurando que una cámara única, fuerte para presentarla frente a un poder real, fuerte y vigoroso, era la negación del poder real, era un estado de lucha constante y para esto, mejor era la república.

Las dos cámaras entraban en el dogma político de todos los partidos liberales, incluso el progresista. La democracia ha tenido la cámara única cuando estaba en el período de lucha, y por eso la tuvo en Francia en 1791.

En el período que actualmente atravesamos, la democracia ha vencido, y organiza en todas las esferas, por lo cual quiere las dos cámaras, ambas electivas, una que represente directamente a la nación, y otra que, representando también a la nación, sea mas directo reflejo de la provincia y del municipio.

El Sr. GALLEGO DIAZ rectificó, insistiendo en varios de sus anteriores argumentos.

El Sr. MORET contestó, sosteniendo que en las actuales circunstancias la cámara única no tiene razón de ser.

Puesta a votación la enmienda, fué desechada en votación nominal por 118 votos contra 107.

En seguida se levantó la sesión. Eran las seis y cuarto.

Doña Cristina de Borbon, que como hemos dicho se había detenido algunos dias en París para consultar a los médicos, no irá ya por consejo de estos al Havre, sino a otro puerto de Francia para pasar en él la estación de verano.

Al fin se reunieron esta tarde en el Congreso los diputados republicanos para acordar lo que deberán hacer supuestos que había sido votada la forma monárquica; y el acuerdo ha sido continuar asistiendo a las sesiones, sin perjuicio de que se ausenten temporalmente los que por motivos de salud ó de otra clase tengan por conveniente abandonar a Madrid. Este acuerdo deja en libertad a cada uno de los diputados republicanos, sin producir la escecion que se temía en sus filas.

El catalítico de literatura en el instituto de Cádiz D. Narciso Campillo, uno de los poetas que mas honran a Andalucía, su patria, ha sido nombrado en comision para igual destino en el instituto del Noviciado de Madrid.

Esta tarde se ha estendido por el Congreso que está acordada la formación de un nuevo ministerio en el que constituirán los Sres. Serrano, Prim, Sagasta, Topete y Ruiz Zorrilla, entrando los demócratas Sres. Becerra y Martos, y los unionistas Sres. Ardanaz y Ulloa.

Pero todo esto es prematuro. Hoy el Consejo no se ha hecho mas que tratar de la cuestión promovida anoche por el discurso del Sr. Ayala; y el nombramiento interino, ya acordado, del señor Topete para la cartera de Ultramar, indica claramente que por el momento no se ha tratado de la modificación ministerial de que tanto se viene hablando estos dias.

Escriben de Washington que ha fracasado por completo la tentativa de la junta cubana de Nueva York para establecer una sucursal en aquella capital.

Hoy se ha leído en las Cortes el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley autorizando a la diputación provincial de Madrid para contratar un empréstito de un millón de pesetas.

Uno de estos días aparecerá en la Gaceta la convocatoria para proceder a la renovación de las diputaciones provinciales por sufragio universal.

Parece que se trata de nombrar una comisión de jóvenes demócratas para trasladar a Madrid los restos de Sixto Cámara y Ruiz Pons. A esta comisión parece que acompañará la tercera compañía del primer batallón de voluntarios Heróicos, que mandó el infortunado Sixto Cámara.

Ha sido destinado a mandar la comisión de reserva de la provincia de Cuenca, el teniente coronel de caballería don Federico Sanchez.

Se ha dispuesto que por el par que de artillería de Heróicos se entreguen cien fusiles lisos al alcalde de Reinos, con destino a los voluntarios de la Libertad.

El coronel de reemplazo D. Dionisio Martín y Villarreal ha sido destinado a mandar el regimiento de infantería de Luchana.

Se han mandado entregar cien sables a caballería, con destino al escuadrón de voluntarios de la Libertad de Valencia.

Ha sido declarado en situación de reemplazo el coronel del regimiento de infantería de Luchana D. Antonio Garzás de Marcella.

Dice el Gaulois: «Durante el poco tiempo que la reina de España María Cristina ha permanecido en París, tuvo una entrevista con el último presidente del consejo de ministros Sr. González Bravo, quien expresamente fué de Bayona a París para ver a la madre de su soberana.»

Los periódicos ingleses publican un despacho de Washington, en el cual se dice que el representante de España ha tenido varias conferencias con el ministro de Negocios extranjeros, quedándose de que se haya permitido a muchos buques que llevaban a bordo cargamento de armas y de municiones, salir de los puertos americanos con pasaportes para las Antillas, a excepción de Cuba, mientras que en realidad cambian de camino algunos días después y desembarcan su cargamento en las costas de Cuba. El ministro ha contestado que los cargamentos consignados en dicha forma no pueden considerarse allí mas que como mercancías antes de la partida del buque.

El New-York Herald anuncia que el embajador de Inglaterra en Washington ha recibido una telegrama del cónsul inglés en la Habana, anunciando que los españoles han echado a pique una barca inglesa a cañonazos.

El Cronista de Nueva-York publica una curiosa carta fechada el 4 de este mes en Washington, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«Uno de los senadores que componen la comisión de negocios extranjeros, y que de V. elegir entre Fessenden, Cameron, Harlan, Morton o Patterson, el que mas le guste, ha declarado que carece de todo fundamento la supuesta intención de este gobierno de reconocer la independencia de Cuba, y que las noticias que acerca de esto se echan a volar tienen por único objeto alimentar la gigantesca estafa de que hace un mes di a Vd. cuenta en despacho telegráfico.»

El citado senador, que es amigo íntimo del presidente, asegura también, y no se equivoca, que Grant está muy disgustado del abuso que se ha hecho de su nombre en relación con tan malhadado y pésimo asunto; que está muy satisfecho de que no son el desinterés y el patriotismo los móviles que lo tienen en estado latente, y de que por medio de falsedades, no muy bien pergeñadas, se trata de engañar al gobierno y hacerle creer lo que realmente no existe.

El presidente Grant, que está harto de que le calienten la cabeza con semejantes paparruchas, y que desea fumar en paz su perdurable habano, somete a todos estos negocios al señor Fish, y harto le consta a V. y puede asegurarse nuevamente del modo mas positivo, que mientras este caballero desempeñe la cartera de Estado, es inútil pensar que los simpatizadores lograrán su objeto.

El senador a quien aludo es el que mas trabajo influyó para que el Senado no tomase en consideración la estemporánea y ridícula proposición del diputado Banks, la cual hoy duerme en su paz en el archivo del Senado, y durmiendo seguirá probablemente hasta la consumación de los siglos «et pour cause», como dicen los franceses.»

Están pendientes de discusión en las Cortes los dictámenes de los siguientes proyectos de ley:

Para que se tengan y obedezcan como leyes todos los decretos expedidos por el gobierno provisional.

Abolición de las quintas y matrículas de mar.

Concesión de edificios de conventos y de comunidades suprimidas con aplicación a destinos públicos.

El de auxilio a las líneas férreas de Galicia y Asturias. Declarando libre la creación de Bancos.

Sin decir en este momento si se realizará o no inmediatamente la modificación ministerial, lo que parece inevitable, todos señalan al señor Ardanaz para ministro de Hacienda.

Si es o sucede, el señor Ardanaz retirará los presupuestos, y entre otras reformas que se anuncian, suprimirá la capitación.

Ya se ha recibido la orden para pagar a las obligaciones del Estado correspondientes al presente mes y que se satisficieron por la tesorería de provincia.

La dirección de Propiedades ha dispuesto se remita una nota de todos los edificios pertenecientes al Estado, dándose cuenta de su destino, para que sirva en la actualidad.

Se cree que el objeto de semejante medida sería el proveer los que sean susceptibles de ello para la beneficencia pública.

Desde 1.º de junio se verificará una rebaja en la expedición de tabacos del Estado, con arreglo a una nueva tarifa aprobada con fecha 10 del actual.

Esta tarde se ha dicho que consultado el Sr. Ulloa sobre si entraría en el gabinete reformado, ocupando el ministerio de Estado, ha contestado negativamente.

El Sr. Moreno Nieto no ha hablado, a pesar de que debía consumar el último turno en pró de la monarquía, porque el Sr. Rios Rusas, como de la comisión, consumió el turno.

Ayer se ha presentado en las Cortes la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Los párrocos, sus tenientes y vicarios no podrán intervenir en adelante, como notarios ni con otro carácter público en la otorgación de los testamentos, codicilos, ni de otros instrumentos o contratos por causa de muerte.

Art. 2.º Todos los libros, protocolos y legajos de testamentos y escrituras matrices que existan en los archivos parroquiales, u otros dependientes del clero, serán trasladados dentro de dos meses al archivo general del partido judicial respectivo, o al del notario del distrito, conforme a las disposiciones vigentes.

Art. 3.º Quedan derogadas las leyes, reales cédulas y todas las disposiciones reales o locales que se opongan al cumplimiento de esta ley.

Esta ley queda por los Sres. Llorens, Suñer, García y otros.

A primeros del próximo mes de junio saldrá para Alcalá de Henares el brigadier D. Manuel Blanco, jefe de la brigada de caballería que reside en esta capital y sus inmediatos cantos.

El coronel del regimiento de infantería de Valencia, Sr. Oviedo, ha llegado a esta capital, procedente de París, a donde fué en comisión del servicio para estudiar los adelantos de los nuevos sistemas de fusiles que se cargan por la recámara, con cuyo motivo ha examinado diferentes sistemas. Dicho jefe sale en el tren-corre de esta noche para Granada, a encargarse nuevamente de la fuerza de su mando.

El sábado próximo tendrá lugar en el teatro Español el beneficio de la simpática y distinguida actriz doña Elisa Boldun, poniéndose en escena por primera vez la comedia en tres actos y en verso, original de un conocido escritor titulada El rey en jaque. Las justas simpatías que en el público tiene la señorita Boldun, y el deseo de complacerle que está demostrando la sociedad de actores que funciona en aquel teatro, llevan a él sin duda alguna en la noche del sábado gran concurrencia.

Anoche a las nueve y media fué avisado el juzgado de guardia de que en las inmediaciones del estanco grande del Retiro se encontraba un hombre muerto. Constituido inmediatamente el tribunal en el espresado sitio, se encontró el cadáver de un joven como de unos veinte años, decentemente vestido, con una profunda herida sobre el corazón y un revolver a su lado. En un bolsillo del chaleco se encontró una papeleta de empleo de un reloj ancorea de oro en la cantidad de 120 rs., encontrándosele además 25 rs. en dinero. Por consecuencia de este documento se ha podido averiguar que el muerto era estudiante de leyes, que y via en esta capital en compañía de su padrino, y que era de tan buenas costumbres, que jamás se le había notado el mas pequeño vicio.

La situación de la herida indica que semejante desgracia ha sido producida por suicidio. El revolver que se encontró era nuevo, de lo que se deduce que el suicida debió empuñar el reloj para comprar el arma con que puso fin a su existencia; ignorándose hasta ahora los motivos que pudieron impulsar a tan triste determinación. El juzgado dispuso la traslación del cadáver al hospital General para los efectos legales.

Esta mañana ha llegado a Madrid el batallón cazadores de Bejar, habiéndose alojado en el cuartel de San Francisco.

Para facilitar a las familias de Madrid los viajes veraniegos de los baños de mar, la empresa del ferrocarril del Norte ha establecido para el 13 de junio próximo en adelante, los precios reducidos siguientes:

A San Sebastian, 175 en primera, 135 en segunda y 90 en tercera; a Hendaya, 185, 145 y 95; a Biarritz, 197, 151 y 101; y a Bayona, 201, 147 y 103.

También ha establecido illetes de ida y vuelta, validos hasta fin de setiembre; a San Sebastian, 320, 240 y 180; y a Hendaya, 333, 254 y 183.

Desde 1.º de julio habrá trenes de recreo a San Sebastian, como los años anteriores.

Miñana publicaremos el anuncio.

Se ha presentado una proposición a las Cortes, suscrita por los Sres. Ferragés, Malgouy, Ma loz y otros, pidiendo que el pago de la subvención del ferrocarril de Granollers a San Juan de las Abadesas se efectúe en titulos del 3 por 100, al tipo de cotización.

Hoy han aparecido enlutados los balcones de la casa que ocupó el casino Republicano en la calle Mayor y con la bandera tricolor en el centro de dicho balcones. A los lados se leían las inscripciones de «Murió la revolución. ¡Viva la revolución!»

Segun los datos recibidos en el ministerio de la Gobernación de las autoridades de León, no es cierto que haya aparecido en aquella provincia partido alguno de hombres armados.

Los comités republicano y progresista de Sevilla se han presentado al gobernador civil ofreciéndole estar a su lado para sostener el orden, caso de que fuera alterado, manifestándole a la vez los individuos del comité republicano que ellos y sus correligionarios estaban dispuestos a acatar el acuerdo de las Cortes en la cuestión de forma de gobierno y de la constitución del país.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Marsella, 19. Ayer, despues de una reunion con objeto de tratar de la candidatura del Sr. Gambetta, numerosos grupos han corrido la Canebiere y las calles adyacentes cantando la Marsellesa. Se han hecho varias prisiones. —Havas.

Berlin, 20. La Memoria de Hacienda presentada al Reichstag hace constar un déficit de nueve millones y medio de thalers, y declara que es indispensable votar las tasas proyectadas. —Festh, 20.

Ha empezado hoy la discusión de la contestación al mensaje de la corona. —Paris, 20.

En la Bolsa se han cotizado hoy los fondos a los precios siguientes: El 3 por 100 español diferido, a 28 1/2. 3 por 100 francés a 71-90. 4 1/2 por 100 id., a 101-80. —Londres, 20.

Consolidados ingleses, de 92 7/8 a 93. —Havas.

A la comida con que obsequió anoche el presidente del poder ejecutivo a sus amigos particulares, asistieron los señores Rivero, Ull y señora, ministro de Marina, Fernandez Vallín, marqués de Camposagrado, Becerra y señora, Ortiz de Pinedo, Santos (D. Emilio), marqués de Alhambra, Coronel y Oñiz, Silvela (D. Francisco) y algun otro diputado, cuyo nombre no recordamos.

Con motivo de la salida del Sr. Ayala del ministerio de Ultramar, que ya es un hecho, parece que ha presentado la renuncia del cargo de sub-secretario de dicho departamento el señor Romero Robledo y le sustituirá D. Fernando Vidá, ex-diputado a Cortes que ha desempeñado el mismo destino en tiempo del Sr. Cánovas.

Hoy se ha verificado en el ayuntamiento la subasta anunciada de los 20.000 fusiles con destino a los voluntarios de la Libertad de esta capital. No habiéndose presentado mas licitación que la de la casa de Hormaechea, a ella se le ha adjudicado lo interinamente al tipo de 113 rs. cada fusil, hasta que sea aprobada la subasta por el ayuntamiento.

Esta tarde se ha presentado al ministro de la Guerra y capitán general de este distrito, el coronel del batallón de cazadores de Bejar, que, como decimos en otro lugar, ha llegado esta mañana.

El señalamiento del pago de cupones para mañana, comprende las carpetas cuyo número son desde 1804 al 1916, con ciento noventa y cinco depósitos.

dad, se encuentra hoy algo aliviado de su dolencia.

En la madrugada de hoy ha dejado de existir el teniente general D. Fermín Espelleta, que se hallaba de cuartel en esta capital.

En el día de hoy ha dado principio al general gobernador militar de la plaza la revista de cuarteles que habíamos anunciado. Desde las nueve de la mañana hasta las doce y media ha permanecido el general en el de la Montaña del Príncipe Pio, que ocupan los regimientos de Aragón núm. 21 y el primero de Ingenieros, que ha encontrado en un perfecto estado de brillantez, por su esmerada policía y disciplina.

La revista que se ha propuesto pasar el general Milans tiene de nuevo que no es anunciada; es decir, que la visitará a cada cuerpo sin que preceda ningún aviso y hasta variando las horas.

Mañana a la una se reunirá la comisión de Constitución en el salón de la presidencia de las Cortes para ocuparse del giro que se ha de dar a la discusión pendiente sobre el código fundamental del Estado.

En la sesión de esta tarde ha sido tomada en consideración la proposición que sobre reformas radicales ha defendido el joven diputado por la provincia de Barcelona Sr. Maluquer, pronunciando un enérgico discurso.

Ha sido nombrado tesorero de Hacienda pública de Almería D. Félix Sainz.

Se ha nombrado oficial de la tesorería de Hacienda pública de Barcelona a don José Holguera.

De la cuestión de rancia no se ha hablado hoy una palabra; los debates políticos solo se han ocupado de la crisis ministerial y muy especialmente del discurso pronunciado anoche por el señor Ayala.

Las noticias oficiales confirman, y lo repetimos con satisfacción, que el general Lersundi permanece en Deva.

También se ha desmentido oficialmente que el general Pinares haya salido de Madrid ni por servicio del gobierno.

En el Consejo de ministros celebrado esta tarde en las Cortes, el ministro de Ultramar Sr. Ayala, ha presentado por escrito su dimisión, la cual le ha sido admitida por el presidente del Poder ejecutivo.

De la cartera del Sr. Ayala, se encargará interinamente, como decimos en otro lugar, el Sr. Topeta.

Mañana dará cuenta el presidente del Poder ejecutivo a las Cortes, de haber sido admitida la dimisión del señor Ayala.

Esta tarde a las tres se ha reunido la comisión general de presupuestos en su salón del Congreso.

Se había dicho que iba a discutirse una proposición devolviendo los presupuestos al Sr. Figuerola para que nivelara los gastos con los ingresos; pero no ha resultado cierto.

Habiendo acordado la comisión que se enviarán los presupuestos parciales de cada ministerio a la sección respectiva de la comisión, el individuo de esta sección Sr. Santos pidió que se autorizara a cada una de las secciones para hacer las rebajas que tuviera por conveniente; y que aun se le fijara la cantidad que debía rebajar; pero de esta idea solo tomó la comisión general el espíritu, acordando que se remitieran los presupuestos a las respectivas sub-comisiones, para que estas propusieran a la comisión general las mayores economías posibles, a fin de que la comisión general, que de otro modo abdicaría sus facultades, sea la que decida y proponga a las Cortes lo que estime mas justo y patriótico.

Con los diputados que se han adherido esta tarde a la solemnidad de anoche, son 220 los que han votado a favor de la monarquía.

Los únicos diputados que hallándose presentes se abstuvieron anoche de votar la forma de gobierno fueron, segun se nos dice, los Sres. Parío de Bazan y Ortiz de Zárate; el primero porque aunque partidario de la monarquía, la quisiera mas popular y democrática, y el segundo por sentir de un modo contrario y ser mas favorable al derecho territorial que a la soberanía nacional proclamada.

Esta tarde ha quedado sobre la mesa de las Cortes una proposición firmada por los diputados unionistas Sres. Ruiz Capdepon, Santonja y Capdepon (D. Tomás); los progresistas Sres. Nizulant y Villavieja; el demócrata Sr. Molini y el republicano Sr. Sanchez Ruano, para que todas las clases del Estado sin distinción alguna contribuyan y hagan sacrificios para dominar la terrible situación económica por que viene atravesando el país.

A la proposición territorial pide esta proposición, se eleva la contribución directa hasta 50 millones anuales.

La contribución industrial y de comercio sufrirá la alteración en consecuencia al desarrollo que ha de producir en la riqueza pública el desestanco de la sal y tabaco.

A los empleados activos civiles y militares, se les impondrá desde el 3 hasta el 30 por 100 de su haber actual.

Las cesantías de Ultramar se reducen al valor de las de la Península, si los interesados no han servido al menos veinte años en aquellas regiones.

Las clases pasivas sufrirán un descuento en igual proporción que las activas.

Se establece que no haya cesantías ni jubilaciones.

Se reducirá el número de las provincias y el de las universidades.

Se negociará con Roma para que las diócesis no sean en mayor número que las provincias.

No se proveerá ninguna plaza eclesiástica, hasta que el número de estas que se redujeron al de la dotación que necesitan las diócesis que restan.

No habrá mas que diez capitanías generales.

Todo español de 19 a 24 años y todo soldado de 24 a 30, será soldado y está dispuesto a equipar las armas cuando sea llamado por la ley.

El cuerpo administrativo del ejército, quedará reducido a un comisario y dos oficiales en cada capitania general.

A la deuda pública, se le impondrá un 3 por 100 por espacio de cinco años y un 2 por 100 en los cinco siguientes.

Se harán tratados de comercio con Francia, Inglaterra y Alemania, para facilitar las transacciones.

Se dictará para 1872 y 1873, el desestanco de la sal y del tabaco.

No se emitirá mas deuda pública sin la licencia expresa de las Cortes que los títulos de la del personal.

De los 230 millones que existen correspondientes a la caja de redención de los penales para los voluntarios de la Libertad, y los 80 restantes al pago de las relaciones y sufragios políticos.

Se suprimirá, el Consejo de Estado, el tri un supremo de la Guerra, y las direcciones generales de las armas.

El tribunal de Cuentas del reino dependerá directamente de las Cortes.

Quedará abolida el impuesto de las herencias por línea recta, y en las colaterales hasta el tercer grado.

También se suprimirá el impuesto en las trasacciones de dominio a título oneroso.

El ministerio de Ultramar quedará comprendido en los gastos generales del Estado.

Y el presupuesto de gastos que presente el gobierno a las Cortes no pasará de 1900 millones.

Esta es la ley que hemos sacado de la proposición en la rápida lectura que hemos hecho de ella. Si falta algún estanco de los que contiene, al menos creemos dar lo bastante para que se pueda juzgar de su importancia.

Mañana y pasado hasta las cuatro y media de la tarde se venden en el pabellón de la calle de Alcalá núm. 32, las localidades que restan por vender para la corrida de toros extraordinaria que ha de verificarse el domingo a beneficio del hospital General de esta capital.

La diputación provincial encargada actualmente de dicho establecimiento, donde se albergan tantos desgraciados enfermos cuyo número y necesidades aumentan de día en día, ha invitado al vecindario de Madrid apelando a su noble caridad y nobles sentimientos, esperando concurre a esta función extraordinaria para cuya ejecución se han acumulado todos los recursos posibles; y con el objeto de recibir las limosnas voluntarias, que por pequeñas que sean no por eso dejan de ser meritos, habrá constantemente en los despachos de billetes una comisión de dicha diputación provincial encargada de anotarlas y publicarlas en su día, al dar cuenta de los productos y gastos de la corrida.

El domingo 23 del actual, a las doce y media en punto de la mañana, se reúnen los individuos que componen el Centro de la Milicia Nacional de España, en el teatro del Circo, con el fin de nombrar el comité central que ha de dirigir esta asociación, la cual tiene por objeto estrechar los vínculos de unión y fraternidad entre la fuerza ciudadana, por medio de la instrucción y el mejoramiento de condiciones en la vida privada.

Ha sido denegada por la diputación provincial de esta capital la dimisión presentada por el ayuntamiento de París.

La conferencia celebrada ayer en el Ateneo de señoras no fué menos brillante que las anteriores, estando la parte oratoria a cargo de D. Vicente Pastor, que continuó sus lecciones sobre la historia del Cristianismo, y las lecturas encomendadas a los reputados escritores Sra. de Silva y Sres. Aguado de Izco, Silio y Aspa, que compartieron los aplausos del escogido público que ocupaba el salón. Mad. Harvy, profesora de Francés del Ateneo, leyó un notable artículo en el idioma que enseña; y terminó la sesión anunciando una de las señoras de la junta de gobierno que el jueves próximo no habrá concurrencia con motivo de la solemnidad del día, y que el domingo a las nueve de la noche se celebrará la sesión recreativa correspondiente a este mes en el salón del Conservatorio, a la cual podrán asistir los señores socios presentando su tarjeta.

Dice las Novedades:

«Ha dicho algun colega que ciertos de los dicos atacan la regencia como si obedecieran a una coartada. A nuestra vez podriamos contestar que obedecian a otra coartada, la de la defendida. Lo que quiere decir es que se constituya el pais por lo y salga del estado de interinidad y otros no.»

El Sr. Lo de la y la Epoca lo ienaba anoche, que no es exacto que don Isab I de Borbon trate de abdicar en su hijo D. Alfonso.

El Times de Nueva-York dice que el actual estado de guerra, y todas las probabilidades son de que su destino era a la isla de Cuba. La expedicion se componia de 450 hombres, y acaso mas, embarcados en el Arago, y se dice que el organizador de ella es D. Domingo Colcuria, el que acompaño a Lopez en 1830 en su expedicion contra la isla de Cuba, y luego a Walker en la suya a Nicaragua.

Cartas de Washington dicen que la cuestion del Alabama toma un aspecto cada vez mas tranquilo.

Nuestro estimado colega la Discusion ha llamado la atencion del señor ministro de Hacienda y de tribunal de primera instancia de clases pasivas respecto de la punitiva referida que dice obtienen en dicho tribunal las clasificaciones de los altos funcionarios de la situacion anterior, con perjuicio de las de los cesantes con derechos a escasos haberes. Para contestar a la Discusion se nos dice que el tribunal de primera instancia de clases pasivas y su seccion administrativa a todo espíritu que no sea el del mejor servicio público, y mas, e incluso aun a enojosas distinciones e irritantes preferencias en el despacho de las clasificaciones que les están cometidas, han verificado desde su instalacion, en 28 de diciembre último, las siguientes declaraciones de haber pasivo que demuestran haber sido sorprendida en esta ocasion la buena fe de nuestro colega.

De 100 a 200 escudos inclusive, 32; de 200 a 400, 73; de 500 a 600, 43; de 700 a 800, 36; de 900 a 1000, 12; de 1000 a 1500, 39; de 2000, 15; de 2.000 a 3.000, 10; de 3000, 12; y de 4000, 4.—Total, 310.

El Sr. D. Antonio Romero y An ha sido premiado en la exposicion Aragonesa con medalla de oro por los instrumentos músicos construidos en su fabrica, y en especial por el clarinete de su invencion, y además con mencion honorífica por los grabados de obras musicales.

Ha llegado a Madrid remitido desde

Paris un nuevo programa de los partidarios de D. Carlos de Borbon. Lleva por título «Fuera los extranjeros. Viva España libre.» En este escrito se promete a nombre de D. Carlos hacer una revolucion económica y una verdad del sufragio universal para que los pueblos se creen sin coacciones una Constitucion a la altura de sus necesidades actuales, para lo cual se unirán en las Cortes todas las clases del Estado.

Ofrecen tambien extinguir en su dia la contribucion de sangre y borrar la aplicacion de la pena de muerte. Dice que la magistratura será restituida decorosamente y que los procedimientos judiciales sufriran modificaciones que eviten tantas ruinas y tantas injusticias. Prometen abolir la prision preventiva, proteger la industria, recompensar los inventos, desarrollar la agricultura y el comercio y amparar las ciencias y las artes. Este papel lo firman varios españoles amantes de la patria.

Hemos tenido el gusto de ver en nuestra redaccion al hábil y distinguido prestidigitador portugués Sr. Fonseca, el cual ha hecho, sin preparacion alguna, diferentes juegos de manos y escamoteos de los mas limpios y perfectos que hemos visto a otros prestidigitadores notables, incluso el célebre Sr. Hermann, de quien el Sr. Fonseca puede ser dicho competidor. Aconsejamos a nuestros lectores que no pierdan la ocasion de asistir a cualquiera funcion en que el señor Fonseca tome parte, si es que puede organizarse alguna en estos dias, porque es verdaderamente muy notable y merece la proteccion del público por sus sorprendentes habilidades.

La comision especial de la asociacion La Esclavitud, encargada de recaudar fondos para la construccion de un templo católico a Nuestra Señora de la Almodena, nos escribe una carta para desahacer la equivocacion padecida en una noticia al dar cuenta de los recursos con que contaba dicha comision.

El boletín de la asociacion del mes de abril último, publicado, revela un ingreso general de 107726'38 rs., y estos son todos los recursos obtenidos hasta ahora, no siendo cierto que pueda contarse con un millon, como se ha dicho.

En las provincias Vascongadas y Navarra, como en el resto de España, se ha suprimido el fardo de Hacienda, y como no existen allí oficiales letrados que representen a la administracion, se cree que se adoptará muy pronto una medida que llene aquel vacío.

Por acuerdo del cabildo catedral de Plasencia, se ha resuelto que una dignidad de aquella iglesia se encargue, y e vacante, de la administracion de la dió-

cesis. Creemos que la propuesta de prelado no está aun acordada.

Han sido nombrados administradores de los ferros de San Sebastian, Manuel Antonio de Aramburu y de Valencia D. Francisco Gisbert.

Don Ramon Martinez Guayverá, oficial del gobierno civil de Cáceres, ha sido trasladado a Logroño y el de este punto a Eleuterio Vitoria a Málaga.

En la sesion primera del tribunal Supremo, acaba de tener lugar la vista de un recurso de casacion, sobre si deben respetarse y cumplirse los pactos que se suelen continuar en muchos contratos auténticos, para que el pago de todas las contribuciones que pesen sobre la cosa en litigio, vengán a cargo del enfitentea; y por consiguiente si debía ó no casarse ó anularse una sentencia de la Audiencia de Barcelona, que la había decidido negativamente. Esta cuestion ha sido ampliada y luminosamente discutida en los discursos pronunciados por el abogado de Barcelona D. Luis Maria de Camillo, y por el letrado y diputado catalán D. Estanislao Figueras, demostrando ambos profundos conocimientos tanto en el derecho civil, como en materias rentísticas y administrativas.

El editor D. Miguel Gujjarro ha empezado ya la publicacion de la obra de D. Carlos Rubio titulada «Historia filosófica de la revolucion española de 1838.» Las dos primeras entregas que han salido a luz, contienen dos láminas, una de las cuales es una acripia por tada, y la otra el retrato de Calvo Asensio.

El día 4 del próximo mes de junio tendrá lugar, en la sala de juntas de la Deuda pública, el sorteo para la amortizacion de 630 acciones de las emitidas en 1.º de julio de 1833, y desde el 26 del expresado mes en adelante empezará a hacerse por la secretaria la designacion del día en que deben presentarse los interesados, que posean las acciones agraciadas, a percibir su importe de las mismas en la tesoreria de la Deuda.

La prensa de Zaragoza se ocupa estos dias de la cuestion de adjudicacion del teatro Principal de aquella ciudad. El grito aragonés publica una comunicacion de D. Carlos Ordoñez, diciendo que con su proposicion quedaba a favor del público mas de 100000 rs.

Las noticias de Nicaragua que recibimos hoy alcanzan al 3 de abril.

El 19 de marzo decretó el Congreso la aprobacion en todas sus partes de la conduccion administrativa del señor presidente D. Fernando Guzman y la de sus ministros.

Apesar de esta resolucion renunció la presidencia de la república el Sr. Guzman; el señor Guzman decretó que no se le admita la renuncia, y el mismo Guzman sancionó la resolucion en debida forma.

El contrato del canal interoceánico celebrado en Paris el 6 de octubre último entre D. Tomas Ayza, ministro de Nicaragua, y el Sr. Chevillier, súbdito francés, fué ratificado por el Senado.

Hace algun tiempo dimos la noticia de que un tribunal de la República peruana, ante el cual se seguia proceso a dos reos por robo y asesinato, había condenado a uno de ellos a la pena de muerte, determinando que se sorteara entre los dos el que debía morir. Acerca de tan estraña sentencia leemos en una carta de Lima del 13 de abril que publica el Cronista de Nueva-York.

El incidente relativo al modo como debia efectuarse el sorteo para la ejecucion de la última pena en uno de los reos, de que tengo hablado en mis últimas correspondencias, ha sido aplazado por el tribunal Supremo, hasta la reunion del próximo Congreso, para que este dicte una ley sobre el modo como debe verificarse el sorteo, cuando solo hay dos reos, uno de los cuales debe sufrir la pena de muerte.

Hoy recibimos noticias del Perú que alcanzan al 13 de abril.

Una carta de Lima de esta fecha dice lo siguiente: Los revolucionarios de oficio no cesan de trabajar para trastornar el orden público; pero como el país está cansado y tiene la amarga experiencia de las pasadas revoluciones, no encuentran prosélitos para llevar adelante sus siniestros planes. Si la república permaneciera tranquila durante media docena de años, convaleceria el Perú: todos los proyectos de ferro-carriles, irrigaciones y caminos carreteros llegarían a su término, y este progreso visible serviria de estímulo para que los pueblos rechazaran todo conato revolucionario.

El ministro de Instruccion pública ha expedido un decreto, en virtud del cual se trasplanta al Perú la institucion de los hermanos cristianos, para que estos se encarguen de la direccion de cierto número de escuelas.

Los indios de algunos puntos de la provincia de Puno se habian sublevado a causa de las deprecaciones de los mestizos.

La fiebre amarilla progresaba lentamente en Lima y en Tacua causaba grandes estragos.

En el teatro de la Zarzuela se ha verificado el beneficio del apreciable baritono D. José Gonzalez, con las obras En las astas del toro, Luz y sombra y Un caballero

particular. Todos los artistas que en su desempeño han tomado parte fueron muy aplaudidos. El público demostró al Sr. Gonzalez las simpatías que tiene en Madrid.

En la puerta de la Universidad se ha fijado un anuncio de varios estudiantes anunciando que manana se reunen para protestar contra la pretension de otros varios que piden la dispensa del examen de un curso, cuya manifestacion anunciaron ayer para el domingo, y se ha anticipado para el sábado. Manana, pues, se verificaran las manifestaciones, la de los que piden la dispensa de un examen, y la de los que protestan de esta peticion.

La cotizacion oficial de la BOLSA es la siguiente:

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CANTONALES, FERRO-CARRILES, OBLIGACIONES, etc. and rows with values for various securities.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

TEATRO ESPAÑOL (antes del Principe) — Beneficio del segundito de la Compañia de la Libertad del Congreso. — A las 9. — A casa de divorcio. — La familia improvisada. ZARZUELA. — A las 9. — Concierto. — Yo y mi tia. — Derecho de reunion. — Los dos ciegos. TEATRO DE ERANO (Calle de Paul). — A las 9. — El preceptor y su mujer. — Lo pasado y lo presente. — La casa del Leon. — U casa de heras. TEA RO DEL CIR O (Bufos Arder us). — A las 9. — Amar sin d jarse amar. — Cuadros solitarios. — La niña Rosari. — No se trata al piano. JARINES DEL PARAISO (Calle del Rio, 24). — Gran baile extraordinario de sociedad y concierto militar.

DIARIO DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA 22. — Santa Rita de Casia. — Tempora. — Anima. — Oraciones.

CULTOS. — Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Agustinas de Santa Isabel, donde se el segundo día de la novena de Santa Rita de Casia; las diez habrá misa mayor y sermón que predicará D. Vicente Lopez de Lerana, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Emilio Santa Maria, y se terminará con procesion de reserva. — En las iglesias de religiosas agustinas de la Encarnacion, en la de Santa Maria Magdalena y en la de Jesus Nazareno, se hará oracion a Santa Rita de Casia. — Continúa celebrándose la novena de la Santisima Trinidad en la iglesia del Carmen Calzados a las diez será la misa mayor e sermón predicará D. Elias Hernandez, y por la tarde en los ejercicios será orador don Jaime Cardona. — En la iglesia de religiosas trinitarias dará hoy principio un rindio de funciones a la beatísima Trinidad; a las diez habrá misa mayor, y por la tarde a las seis comenzarán los ejercicios y predicará D. Esteban Rodriguez Labasta. — En la parroquia de Santa Cruz se cantará al anochecer un solenne salve a Nuestra Señora del Amor Hermoso en preparacion de su festividad. — Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés.

GOBIERNO MILITAR DE MADRID. — Las fes de existencia del presente mes, de las señoras pensionistas, jefes, oficiales e individuos de tropa, retirados en esta capital, se presentarán en su autorizacion en este gobierno militar, por el conde de Alameda segun lo secretario del mismo don Eduardo Comas, los dias siguientes: 14 y 25, pensionistas, de doce a dos de la tarde. 26, jefes, oficiales. 27, capitanes y subalternos, H. Id. 28, individuos de tropa. Madrid, 20 de mayo de 1859. — D. Juan de S. E., el coronel teniente coronel E. M., secretario, Félix Jones.

ANUNCIOS.

HOTEL DE FRANCIA. Aviso a los señores viajeros. El dueño de este establecimiento pone a su conocimiento, que se ha hecho gran reforma de nuevo e dicho hotel, donde los señores viajeros encontrarán un cómodo servicio y sus precios muy arreglados, desde 30 rs. en adelante. Habita ion para familias, con asistencia de un cocinero a la mesa se leoda, 4 rs. cubierto. Cármen, 30, Madrid. El mismo dueño tiene el hotel de Paris en Vallad lid.

UNA VIUDA DESGRACIADA, CON Cuatro hijos enfermos, implora la caridad de Chamberi, calle del Castillo, número 3, principal interior.

UN DIEZ REALES DE DIOS SE ALquila un el garita y completo mobiliario. Traviesa de Moriana, 2 duplicado, 3.

SE VENDE UNA SILLERIA DE REPS,

Ser la Malera alta, núm. 47, bajo. UN CABALLE O ESTRANERO Desea una sala ó gabinete con alcoba, sin asistencia, bien amueblada, en punto céntrico y en casa que no sea de huéspedes. Preciados, 1, porteria, darán razon.

D. AGUSTIN FERNANDEZ

IGLESIA Y TOMASEU, ha fallecido a las diez de la noche del 17 del corriente.

Su hermana doña Maria del Círculo, sobrinos, herman política, parientes, testamentarios y amigos, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la misa de novenario que tendrá lugar a las 10 de la mañana del sábado 22 del actual en la iglesia de San Antonio del Prado, en lo que recibirán merced.

Los señores sabedores que gustan celebrar el santo sacrificio de la misa en dicha iglesia, en sufragio del alma del finado, recibirán la limosna de 10 rs. hasta las diez de la mañana, y la de 12, desde dicha hora en adelante.

El duelo se despide en la iglesia.

LECCIONES DE FRANCÉS, INGLÉS. Le enseñará por un profesor nacido en Logano Montera, 15, segundo, darán razon.

CA EN CIENPOZU LOS. — SE VENDE barata u a nueva, muy capaz con jardín-alcoba. Poranoras, San José, 4, porteria.

AL BUEN VINO E ARA ON. — ES EL Almacén del aragonés, Olivo, 37, a seis cuartos cuartillo y 20 rs. arroba. Se lleva a domicilio de cuartillo, en adelante.

AMA DE CRIA PARA CASA DE LOS Padres, de 25 años y lecho de seis meses. Barrionuevo, 2, tienda de ultramarinos.

SE VENDE UN CUADRO REPRESENTando una exposicion de pintores, escuela de arquitectos. Tambien se vende un hermoso armario. Rubio, 21, porteria.

SE DESEA COMPRAR UNA ESCRIBANIA de cuarta clase. Pelayo, 8, terceros.

AMA DE CRIA PARA CASA DE LOS Padres, 3, esterceria.

ALMONEDA DE VARIOS MUEBLES. Magdalena, 13, segundo izquierdo, de nueve a seis.

EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

D. FERMIN DE EZEPELETA Y ENRIE, TENIENTE GENERAL DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES, ETC. ETC.,

ha fallecido en la madrugada de hoy 21 del corriente.

Su viuda, hermana, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y acompañar a la conduccion del cadáver desde la casa mortuoria al cementerio de la Sacramental de San Martin, mañana sábado 22, a las diez y media.

El duelo se despide en el cementerio. No se reparten enuelas por vultuol espresa del difunto.

EL SEÑOR

D. EDUARDO UGARTE Y JAUSORO (Q. E. P. D.)

falleció el día 22 de enero de 1850.

Todas las misas que se celebran mañana 22 en la Iglesia parroquial de San Sebastian, por el dicho ascripto a la misa, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su desconsolada madre señora doña Maria de Jausoro y Bárcenas, ruega a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

QUE PREPARA Y COSE EN ROPA Oblata a máquina con economía; tambien de color, si hay. Encarnación, 8, porteria.

HABIENDO LLEGADO A MI NOTICIA que Teresa Matraz viaja por los pueblos suplicando ser digna Polonia San, perjuicand la en su profesion y honor, hace saber que doña Polonia a z tiene su muy acreditado establecimiento en la villa de Madrid, calle del Arenal, 8, principal.

CALLE IMPERIAL, 14, MERCERO. — D. Basilio nois dará razon a una buena casa de huéspedes en el centro de Madrid.

PROFESORA. — UNA CON TITULO SUPerior, desea dar lecciones de los dos ramos de enseñanza, incluso la música, a las señoritas que lo solicitan. Fuencarral, núm. 33, cañaloria darán razon.

BANCO DE ESPAÑA.

NOTA de los billetes hipotecarios de la segunda serie que han salido amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha.

Table with columns: Numeracion de las bolitas que representaban los lotes, Numeracion de los billetes hipotecarios que debían ser amortizados, Numeracion de los billetes que representaban los lotes, Numeracion de los billetes hipotecarios que debían ser amortizados.

Madrid 29 de mayo de 1859. V.º B. — El gobernador, Cantón. — El secretario, Teodoro Rubio.

PROFESOR DE SOLFEO Y PIANO. Honorarios económicos. Valverde, 31, piso bajo izquierdo.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de la Manzana, 7, principal.

NEUVA REBATA. — A 16 Rs. ARTORA y un real botella, vino, seco y suave. Añeños a 22, 30 y 40 rs., los de 28, 40 y 50. Garnacha, uva y lágrima seco: a 60 los de 80, rancia y de catorce años, a 100 los de 120. Calle de San Miguel, 15.

DONA POLONIA SANZ, DENTISTA. SE ha trasladado a la calle del Arenal, núm. 8, pral de la derecha.

ALMONEDA DE MUEBLES. — FON. A ciao, 3 duplicado, segundo.